

Bases del concurso:

“Hondarribia ZU ZARA CHALLENGE”

El Ayuntamiento de Hondarribia convoca un concurso bajo el concepto de un reto para este otoño 2021, llamado “HONDARRIBIA ZU ZARA CHALLENGE”, que se desarrollará con arreglo a los siguientes requisitos:

OBJETIVO: el objetivo de este concurso es dinamizar el comercio a pie de calle en los establecimientos de servicios (hostelería queda excluida) de la ciudad de Hondarribia.

Este concurso se ha concebido como parte de una campaña de acciones de sensibilización orientada a fomentar cambios en las decisiones de compra de las personas. Tiene como objeto el impulso de la dinamización comercial y pretende fomentar el consumo en los establecimientos locales.

PARTICIPANTES: podrán participar aquellas personas mayores de edad y residentes de Hondarribia. Podrán grabar y participar en el vídeo menores, siempre y cuando sea un adulto quien se inscriba en el concurso. No podrán participar los propietarios de los comercios ni el personal que esté en la organización de la campaña. Sólo puede haber una persona beneficiaria por premio y una persona ganadora por familia. Las personas participantes deberán estar al corriente con Hacienda y al día con los impuestos municipales.

TEMA: creación de vídeos de promoción de los comercios de Hondarribia.

Los vídeos que se presenten tendrán que responder a una pregunta: ***¿por qué es importante para ti consumir en el comercio local?*** La forma en que se responda a esta pregunta es libre, puede ser verbalmente, por escrito, con música, etc. El objetivo es que el vídeo debe contar una historia que sea capaz de conmover, divertir o despertar emociones que ayuden a comprender la importancia que tiene consumir en los establecimientos de proximidad para el mantenimiento de la vida de las calles, de la economía y el empleo en el municipio. La estética y el enfoque serán totalmente libres, pero todos los vídeos que se presenten en el concurso tendrán que ser inéditos, reservándose la organización, el derecho de cancelar su participación en el caso de que este requisito no se cumpla.

MODALIDAD:

Formato de video obligatorio: MP4

Los vídeos están pensados para ser publicados en la red social INSTAGRAM principalmente. No se exige un tamaño de vídeo obligatorio, aunque sí se recomienda lo siguiente:

Vídeo en cuadrado - RECOMENDADO

Tamaño 640 x 640 px

Duración De 30 a 60 segundos

VÍDEOS Y PRESENTACIÓN: las personas concursantes deberán presentar un vídeo en el que se responda a la pregunta principal: ¿Por qué es importante para ti consumir en el comercio local de Hondarribia? Cada participante podrá responder a esta pregunta de cualquier forma, tanto hablando, como cantando, escribiendo, dibujando, etc.

NO podrán aparecer menores en el vídeo sin la autorización expresa de su tutor legal (esto se deberá indicar expresamente en la hoja de inscripción).

ENVIO DE VÍDEOS: los vídeos podrán presentarse enviando un correo electrónico a **hondarribiazuzara@gmail.com**, con el asunto "Hondarribia ZU ZARA Challenge". En el correo se deberá de adjuntar el vídeo en cuestión y la ficha de inscripción cumplimentada y firmada. Los vídeos ganadores serán difundidos a través de las redes sociales del Ayuntamiento de Hondarribia, así como por sus respectivas páginas web.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: entrega límite de envío de los vídeos: domingo 7 de noviembre de 2021 a las 20:00 de la tarde.

JURADO: se creará un Comité de Selección de los vídeos ganadores. Este comité estará formado por una persona del departamento de comercio y turismo del Ayuntamiento de Hondarribia y varias personas representantes de al menos 3 comercios de la ciudad (por determinar). El comité puntuará la totalidad de vídeos recibidos y aquellos vídeos que obtengan mayor puntuación serán los cinco premiados.

Se redactará un acta con las valoraciones realizadas.

Se valorarán los vídeos según los siguientes criterios del 1 al 5 (siendo 1 la puntuación más baja y 5 la más alta). La suma del total de las puntuaciones establecerá el orden de los vídeos ganadores:

- 1. Emotividad del mensaje y respuesta a la pregunta principal. Cómo transmite la importancia del consumo local.**
- 2. Originalidad del vídeo.**
- 3. Imagen que se transmite de los comercios de la ciudad y la calidad de sus productos y/o servicios.**

PREMIOS: la entrega de premios se organizará el día 12 de noviembre de 2021. Este día se entregarán los 5 premios *:

1º Premio: 800€

2º Premio: 500€

3º Premio: 300€

4º Premio: 250€

5º Premio: 150€

Con carácter previo al acto de entrega de los premios, la organización se reserva el derecho de confirmar que las personas que participan en el concurso están empadronadas en Hondarribia y cumplen con sus obligaciones tributarias.

El Ayuntamiento ingresará el premio para realizar las compras en la cuenta corriente de la persona beneficiaria. Las personas ganadoras tendrán un plazo máximo de 10 días naturales para gastar el premio desde la fecha de ingreso en cuenta.

Al ganador/a se le aplicará la deducción del I.R.P.F. que corresponda.

El beneficiario / la beneficiaria deberá solicitar y entregar factura de sus compras a la organización en el plazo de una semana a partir del día en el que se efectúe el gasto.

Para la recepción de los premios será necesaria la presentación de la ficha de alta de terceros con el sello de la sucursal bancaria.

(*) Estos premios servirán para realizar compras y contratar servicios en los establecimientos comerciales y de servicios (excepto hostelería) de Hondarribia hasta alcanzar la totalidad de la cuantía recibida.

OBSERVACIONES:

- El Ayuntamiento informará en un apartado específico de su web las bases de participación y un documento descargable para la inscripción y autorización de datos personales.
 - Los vídeos enviados, tanto los premiados como los no premiados, quedarán en propiedad del Ayuntamiento para su publicación y/o exposición, haciendo mención, en todos los casos, a los autores/as de estos.
 - Los tamaños de los vídeos deberán ajustarse a las indicadas en las bases. En caso contrario, los vídeos no serán aceptados.
 - Cada concursante podrá optar sólo a un premio.
 - Los/as concursantes deberán ceder los derechos para su publicación de todos aquellos vídeos que por sus méritos así lo considere la organización.
 - La decisión del Jurado será inapelable.
 - El hecho de presentarse al concurso implica la total aceptación de estos requisitos.
 - Cualquier información o aclaración adicional se solicitará por correo electrónico a través de **hondarribiazuzara@gmail.com**.
 - No se podrán enviar vídeos que contengan imágenes, textos, vocabulario o mensajes ofensivos. Estos serán directamente excluidos del concurso.
-